

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Vigo, 26 de junio de 2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Como continuación a los hechos relevantes de fecha 28 de enero de 2019 y de 23 de mayo de 2019 con números de registro de entrada 274.204 y 278.505, respectivamente, relativos al proceso de venta por Pharma Mar, S.A. (“Pharma Mar” o la “Sociedad”) de su filial Zelnova Zeltia, S.A. (“Zelnova”), que engloba la venta de la filial italiana de Zelnova, Copyr, S.p.A., la Sociedad informa de que en el día de hoy la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en Vigo (Pontevedra) en segunda convocatoria ha autorizado la venta de la totalidad de las acciones de Zelnova por un precio total de 33.417.000 €, en los mismos términos que aprobó el Consejo de Administración de Pharma Mar el pasado día 23 de mayo de 2019, a favor de las sociedades Allentia Invest, S.L. y Safoles, S.A. (conjuntamente, el “Comprador”), sociedades participadas directa e indirectamente por, entre otros, D. Pedro Fernández Puentes, consejero de Pharma Mar, y personas vinculadas a él, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), en cuanto a la dispensa por la Junta de la prohibición de los administradores de realizar transacciones con la Sociedad, y, en la medida en que resulte de aplicación, el artículo 160 f) LSC, en cuanto a la aprobación por la Junta de la enajenación de activos que tengan la consideración de esenciales.

Con la aprobación de la citada autorización por la Junta queda satisfecha la condición a la que estaba sometido el cierre de la operación de manera que el próximo día 28 de junio de 2019 se ejecutará la venta con la transmisión efectiva de las acciones de Zelnova al Comprador. El cierre de la venta será comunicado al mercado por medio de hecho relevante.